

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000177

Lima, 3 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, con Ordenanza N.º 2654, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de septiembre de 2024, se derogó la Ordenanza N.º 1698 que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SAT;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.º 015 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de septiembre de 2024 y vigente a partir del 1 de diciembre de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones – MOP del SAT que reemplaza el Reglamento de Organización y Funciones señalado precedentemente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, la Gerencia General tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan en el SAT; así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000001 del 2 de diciembre de 2024, se aprobó el Cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT, calificándose como de confianza, el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000002 de fecha 2 de diciembre de 2024 se designó como Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del SAT al señor Roque Martín Mendizábal Rodríguez, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre de 2024;

Que, a través del Memorando N.º D000119-2025-SAT-GGE del 3 de octubre de 2025, la Gerencia General del SAT comunica que el citado servidor hará uso de su licencia por fallecimiento de familiar directo del 3



al 10 de octubre de 2025, por lo que propone encargar, durante dicho período, la Oficina General de Asesoría Jurídica del SAT al señor Demetrio Rojas García, con retención de su cargo de Asesor de Alta Dirección del SAT, y en ese sentido, solicita la elaboración de la Resolución de Gerencia General correspondiente;

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015;

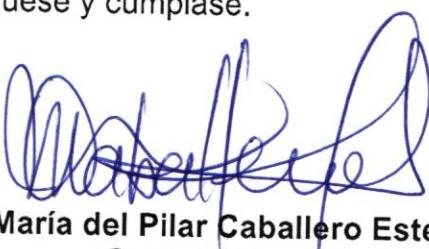
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina General de Asesoría Jurídica del SAT al señor Demetrio Rojas García, del 3 al 10 de octubre de 2025, con retención de su cargo de Asesor de Alta Dirección del SAT.

Artículo 2º.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria